

Guayaquil, Marzo 06 de 2008

Señores
**ACCIONISTAS DE IMPORTACIONES
Y DISTRIBUCIONES GENERALES (IMDISGRAL SA)**
Ciudad.

Distinguidos señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, en mi calidad de comisario revisé los estados financieros del ejercicio económico del 2007, estos han sido llevados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a demás leyes vigentes para empresas sujetas a control de la Superintendencia de Compañías

Atentamente,



Ing. Fabiola Montesdeoca R.
COMISARIO

